



RESOLUCIÓN-DNAT- 2021- 0 4 3 4

SALTA, 1 4 JUN 2021

Expediente N° 11.045/19

VISTO:

Las notas N° 3004/19 y 4507/19, presentada por la profesora Avilés Zulma, solicitando ayuda económica para realizar un visita a la Institución Biofábrica situada en Posadas Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de las autoridades competentes y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que se efectuó la correspondiente rendición de cuenta mediante comprobantes que obran en fojas 10 a 19 del presente expediente.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veintitrés Mil Cuatrocientos (\$ 23.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por la profesora Avilés Zulma, por la suma total de de Pesos Veintitrés Mil Cuatrocientos (\$ 23.400,00).

Fecha	Firma	N° Comprobante	Detalle	Importe
05/11/2019	LASA S.R.L.	A-0007-00000251	ALIMENTOS	\$ 5.022,00
07/11/2019	ROLON FLORENCIA VIRGINIA	B-0004-00156738	ALIMENTOS	\$ 313,00
07/11/2019	ROLON FLORENCIA VIRGINIA	B-0004-00156739	ALIMENTOS	\$ 125,00
05/11/2019	ROSA WLSA CAROLINA	B-00002-00000033	HOSPEDAJE	\$ 1.800,00
05/11/2019	ROSA WLSA CAROLINA	B-00002-00000034	HOSPEDAJE	\$ 1.800,00



RESOLUCIÓN-DNAT- 2021- 0 4 3 4

SALTA, 14 JUN 2021

Expediente N° 11.045/19

07/11/2019	CABALLERO LIDIA FABIANA	C-00002- 00000262	ALMUERZO	\$ 2.500,00
07/11/2019	CABALLERO LIDIA FABIANA	C-00002- 00000263	ALMUERZO	\$ 2.500,00
07/11/2019	CABALLERO LIDIA FABIANA	C-00002- 00000264	ALMUERZO	\$ 1.040,00
05/11/2019	RODAS ELSA CAROLINA	C-00002- 00000035	HOSPEDAJE	\$ 1.800,00
05/11/2019	RODAS ELSA CAROLINA	C-00002- 00000036	HOSPEDAJE	\$ 1.800,00
05/11/2019	RODAS ELSA CAROLINA	C-00002- 00000037	HOSPEDAJE	\$ 1.800,00
05/11/2019	RODAS ELSA CAROLINA	C-00002- 00000038	HOSPEDAJE	\$ 2.900,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 23.400,00</b>

ARTÍCULO 2º: TENER por imputado el gasto a los fondos anticipados mediante Expediente N°23.227/2.019 – Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaria Administrativa para su conocimiento y aprobación.

Drd

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales